

SECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS **SOCIEDADES COMERCIALES:**

IMPORTANTE:

- Los trámites pueden ser realizados de manera presencial o digital.
 1. **Presencial:** Mesa de entrada - Ayacucho esquina Esquiú
 2. **Digital:** igpj_comerciales@catamarca.gov.ar
- Toda documentación debe ser presentada con su/s formulario/s correspondientes sin distinción según medio de presentación.

Se solicita NO presentar la misma documentación por mesa de entrada y via e-mail para evitar duplicidad de exptes.

Los tramites finalizados solo pueden ser retirados por titular, socio, directivo, gerente o apoderado constatando identidad.

En caso de tramitar de manera digital deberá tener en cuenta:

- La documentación debe ser escaneada de originales, legible y enviada en formato PDF.
- **NO se acepta documentación en fotos.**
- Los **EDICTOS** pueden enviarse con otra documentación en un mismo e-mail pero deben presentarse en un PDF aparte sin ningún otro tipo de documentación dentro del archivo.
- Durante o al finalizar constitución/inscripción, deberá presentar el contrato/escritura correspondiente en original para la confección del legajo.

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

CONSTITUCIÓN:

S.A./S.A.U./S.A.S/S.R.L.

TRAMITE PRELIMINAR:

- Formulario 04
- Nota de solicitud de reserva de nombre

TRAMITE:

- Formulario 01
- Nota de presentación firmada por letrado y/o presidente y/o apoderado
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Conformidad de nombre expedido por IGPJ
- Copia certificada de contrato social en instrumento público o privado, con firmas certificadas, sellado en rentas.
- Escritura, contrato de locación o comodato del inmueble donde se fija sede social, con firmas certificadas por notario
- DDJJ art. 256, 264 LGS y "persona expuesta políticamente (UIF)" de directores, para síndicos se sustituye el art. 264 por el 286 LGS, con firmas certificadas por notario
- Constancias de CUIL

TRAMITE POSTERIOR:

- Formulario 04
- Publicación de edicto
- Comprobante de depósito

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

CONSTITUCIÓN: PROCESO

Tramite preliminar:

Presentar nota de solicitud de reserva de denominación social, con 3 alternativas posibles a elección del solicitante.

Tramite:

- Nota de presentación firmada por letrado y/o presidente y/o apoderado
- Formulario 01, Form. A-3 y tasa retributiva
- Conformidad de nombre expedido por IGPJ
- Copia certificada de contrato social, con sellado en Rentas.
- Escritura, contrato de locación o comodato del inmueble donde se fija sede social, con firmas certificadas por notario
- DDJJ art. 256, 264 LGS y "persona expuesta políticamente (UIF)" de directores, para síndicos se sustituye el art. 264 por el 286 LGS, con firmas certificadas por notario
- Constancias de CUIL

Tramite posterior:

Luego de la conformidad de la dirección de sociedades comerciales y previo al dictado de la resolución pertinente:

- Presentación de edicto para su conformidad
- Una vez autorizado, realizar publicación por un día en el Boletín Oficial
- Luego presentar publicación de edicto y constancia de pago del Boletín Oficial

Posterior a ello se solicitará el depósito del capital social

Culminación de trámite y formación de legajo:

Una vez finalizado el trámite del artículo anterior y expedida la Disposición correspondiente, la sociedad tendrá un plazo de sesenta (60) días para presentar ante esta inspección: el n° de Cta. bancaria de la sociedad para la devolución del capital y constancia de inscripción de AFIP y Rentas provinciales, para la protocolización de su legajo.

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

INSCRIPCIÓN:

UNIÓN TRANSITORIA Y CONSORCIO DE COOPERACIÓN

- Formulario 04
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Copia certificada de actas de las sociedades donde resuelvan su participación en el contrato
- Copia certificada de contrato
- DDJJ art. 256, 264 LGS y "persona expuesta políticamente (UIF)" de administrador, con firma certificada por notario

FIDEICOMISO

- Formulario 04
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Copia certificada de contrato
- DDJJ art. 256, 264 LGS y "persona expuesta políticamente (UIF)" del fiduciante, fiduciario y del beneficiario, con firma certificada por notario

COMERCIANTES UNIPERSONALES

- Formulario 04
- Nota expresando el objeto comercial de forma específica
- Fotocopia de DNI
- Constancia de CUIT
- Certificado de domicilio
- Certificado de antecedentes
- Constancia de inscripción en AFIP
- Informe de "no inhibición" del Registro de la Propiedad

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS

- Formulario 04
- Fotocopia de DNI
- Constancia de CUIT
- Certificado de domicilio
- Certificado de antecedentes
- Título correspondiente
- Informe de "no inhibición" del Registro de la Propiedad

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

INSCRIPCIÓN: SOCIEDADES EXTRANJERAS

- Formulario O1
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Se deberá presentar en idioma nacional y copia apostillada, legalizada y certificada:
 - a) Copia del acta constitutiva, estatuto y/o contrato y eventuales reformas.
 - b) Constancia de que se hallan debidamente autorizadas e inscriptas en su jurisdicción de origen.
 - c) Acto societario del órgano competente que dispuso solicitar el reconocimiento o el establecimiento, con indicación de las facultades del representante, domicilio legal y asignación de capital si fuere pertinente.
 - DDJJ art. 256, 264 LGS y “persona expuesta políticamente (UIF)” de agente permanente, con firmas certificadas por notario
 - Escritura, contrato de locación o comodato del inmueble donde se fija sede social, con firmas certificadas por notario

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Presentación de balances:

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario O2
- Form. A-1, Form. A-2 y tasa retributiva
- Acta de asamblea en original o copia certificada
- Balance en original o copia certificada

En caso de ser S.A/S.A.U, también adjuntar:

- Acta de directorio en original o copia certificada
- Folio de depósito de acciones y asistencia en original o copia certificada

Aumento de capital (conforme el art.188):

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario O2
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Acta de asamblea en original o copia certificada

En caso de ser S.A/S.A.U, también adjuntar:

- Acta de directorio en original o copia certificada
- Folio de depósito de acciones y asistencia en original o copia certificada

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Cambio de directorio, gerencia, administrador o sindico:

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario O2
- Form. A-2 y tasa retributiva
- Acta de asamblea en original o copia certificada
- Declaraciones juradas del art. 256 y 264 o 286 LSC y de persona expuesta políticamente con firmas certificadas.
- Constancias de CUIL/CUIT de los miembros designados.

En caso de ser S.A/S.A.U, también adjuntar:

- Acta de directorio en original o copia certificada
- Folio de depósito de acciones y asistencia en original o copia certificada

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Aumento de capital (superando el quíntuplo):

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario O2
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Acta de asamblea en original o copia certificada
- Escritura Pública, modificación de contrato social.

En caso de ser S.A/S.A.U, también adjuntar:

- Acta de directorio en original o copia certificada
- Folio de depósito de acciones y asistencia en original o copia certificada

Cesión de Acciones:

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado
- Formulario O2
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Acta de asamblea en original o copia certificada
- Folio de libro de accionistas
- Contrato de cesión de acciones
- Escritura pública de modificación de contrato social
- Constancias de CUIL/CUIT de los nuevos socios

En caso de ser S.A/S.A.U, también adjuntar:

- Acta de directorio en original o copia certificada
- Folio de depósito de acciones y asistencia en original o copia certificada

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Fusión:

Trámite Inicial:

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario O2
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Actas de asamblea en original o copias certificadas.
- Acto de compromiso previo de fusión.
- Proyecto de contrato o estatuto de la sociedad absorbente (según el caso).
- Balances especiales (de cada sociedad a fusionarse).

En caso de ser S.A/S.A.U, también adjuntar:

- Acta de directorio en original o copia certificada
- Folio de depósito de acciones y asistencia en original o copia certificada

Tramite Posterior:

- Una vez que IGPJ preste conformidad a la documentación presentada, se deberá publicar edictos y un aviso en el diario de mayor circulación de la jurisdicción de cada sociedad por el termino de tres (3) días.
- Transcurridos los quince (15) días del art. 83 LSC, se presentará el acuerdo definitivo de fusión que contendrá lo prescripto por el mentado artículo 83 *in fine*.

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Cambio de sede social:

- Formulario 02
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Acta de asamblea indicando cambio de domicilio y modificación del contrato en original o copia certificada.
- Escritura o contrato de locación o comodato del inmueble donde se fija domicilio de la sede social, con firmas certificadas por notario.

En caso de ser S.A/S.A.U/S.E/SAPEM, también adjuntar:

- Escritura con modificación del contrato en original o copia certificada.

Transformación:

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado
- Formulario 02
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Acta de asamblea en original o copia certificada.
- Balance especial
- Instrumento público de transformación (en caso de corresponder)

En caso de ser S.A/S.A.U, también adjuntar:

- Acta de directorio en original o copia certificada
- Folio de depósito de acciones y asistencia en original o copia certificada

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Escisión:

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario O2
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Actas de asamblea en original o copias certificadas confeccionada en los términos del art. 88 LSC.
- Contrato o estatuto de la escisionaria, de la reforma del contrato o estatuto de la escidente en su caso.
- Balance especial de escisión que no será anterior a tres (3) meses de la resolución social respectiva, y será confeccionado como un estado de situación patrimonial
- Publicación de edicto por tres (3) días en el boletín oficial que deberá contener: **a)** La razón social o denominación, la sede social y los datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad que se escinde; **b)** La valuación del activo y del pasivo de la sociedad, con indicación de la fecha a que se refiere; **c)** La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad; **d)** La razón social o denominación, tipo y domicilio que tendrá la sociedad escisionaria.

En caso de ser S.A/S.A.U, también adjuntar:

- Acta de directorio en original o copia certificada
- Folio de depósito de acciones y asistencia en original o copia certificada

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Liquidación:

A) Inscripción del liquidador:

- Nota de presentación expresando causa de resolución en los términos de la SECCION XIII de la LSC, firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario O2 , Form. A-3 y tasa retributiva
- Acta de asamblea en original o copias certificadas, en los términos del art. 102 LSC.

En caso de ser S.A/S.A.U, también adjuntar:

- Acta de directorio en original o copia certificada
- Folio de depósito de acciones y asistencia en original o copia certificada

B) Partición y distribución parcial:

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario O2, Form. A-3 y tasa retributiva
- Inventario y balance de patrimonio social, en original o copia certificada, realizado por el liquidador, que dé cuenta de que todas las obligaciones se encuentran garantizadas (cfr. art. 107 LSC).
- Acuerdo de distribución parcial.
- Publicación de edicto en el boletín oficial por el término de un (1) día.

C) Liquidación:

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario O2, Form. A-3 y tasa retributiva
- Acta de directorio en original o copia certificada, en los términos del art. 110 LSC.
- Folios de depósito de acciones y asistencia en original o copias certificadas.
- Acta de asamblea en original o copias certificadas, en los términos del art. 110 LSC.
- Balance final y proyecto de distribución, en original o copias certificadas.

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

TRAMITES VARIOS

Apertura de Sucursal:

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario 04
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Acta de asamblea en original o copia certificada.
- Constancia de Conformidad Administrativa de Jurisdicción de origen.
- Escritura o contrato de locación y/o comodato del inmueble donde se fija domicilio de la sucursal, con firmas certificadas por notario.
- DDJJ art. 256, 264 LGS y “persona expuesta políticamente (UIF)” de representante, con firmas certificadas por notario
- Constancia de CUIT.

En caso de ser S.A/S.A.U, también adjuntar:

- Acta de directorio en original o copia certificada
- Folio de depósito de acciones y asistencia en original o copia certificada

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

TRAMITES VARIOS

Cierre de Sucursal:

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario O4
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Acta de asamblea en original o copia certificada.
- Balance especial.

En caso de ser S.A/S.A.U, también adjuntar:

- Acta de directorio en original o copia certificada
- Folio de depósito de acciones y asistencia en original o copia certificada

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

TRAMITES VARIOS

Cambio de jurisdicción:

De extraña jurisdicción a Catamarca

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario 02
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Acta de asamblea con toma de decisión
- Escritura o contrato de locación o de comodato
- Declaraciones juradas del art. 256 y 264 o 286 LSC y de persona expuesta políticamente con firmas certificadas.

Culminada su presentación y siendo aprobado el trámite en la IGPJ Catamarca, deberá solicitar constancia de conformidad de baja en la jurisdicción de origen y presentarla junto a formulario 04 para finalizar correctamente su inscripción.

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

TRAMITES VARIOS

Cambio de jurisdicción:

De Catamarca a extraña jurisdicción

- Nota de presentación firmado por letrado y/o presidente y/o apoderado.
- Formulario 02
- Form. A-3 y tasa retributiva
- Acta de asamblea con toma de decisión
- Balance especial
- Baja de Rentas y libre deuda

Culminada su presentación y siendo aprobado el trámite inicial en la IGPJ Catamarca, deberá presentar y solicitar mediante nota y formulario 04:

- **Constancia conformidad de alta o inscripción en su nueva jurisdicción.**
- **Solicitar constancia de conformidad de baja en nuestra jurisdicción.**

SOCIEDADES COMERCIALES: REQUISITOS

TRAMITES VARIOS

Rubrica de libros:

- Formulario 09
- Tasa retributiva
- Libros a rubricar
- Constancia de Inscripción (*solo si fue Inscripta en el Ex Registro Público de Comercio*)

A tener en cuenta:

- *En caso de no poseer registro de rubricas previas, deberá adjuntarse nota a modo DDJJ indicando que la denominación no solicito con anterioridad rubrica de el/los libro/s que pretende registrar.*
- *En caso de extravíos deberá adjuntar al formulario la denuncia policial correspondiente.*

Constancias y/o certificaciones:

- Formulario 04 indicando solicitud
- Tasa retributiva